



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, COPLADEM

En reunión virtual realizada a través de la plataforma ZOOM de videoconferencia, siendo las 14:15 horas del día lunes veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, y con fundamento en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM convocó a los miembros que integran el Comité a participar en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 – 2024, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

I.- Registro de Asistencia y declaración de Quorum de la sesión. C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM; Mtro. Mauricio Javier García Ramírez, Secretario Técnico; L.D. Maricela Rodríguez Pastén, Vocal de Control y Vigilancia; Dra. Luz Hernández Flores, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez Coordinador General del COPLADEHI; Mtra. Ana Stefanía García Camacho, Secretaria Particular; Lic. Ricardo Javier Rivera Barquín, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Waldo Genonni Pedraza García, Secretario de Administración; Ing. Jesús Álvarez Espinoza, Secretario de Servicios Municipales; Lic. Héctor Fernando Fragozo Ortiz, Secretario General Municipal; Lic. Erick Chávez Zaldivar, Encargado de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; Mtro. Omar Antonio Murbartian López, Secretario de la Tesorería; Lic. Adriana Yamilet Salazar Márquez, Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad; L.E. Rubén Escalante Méndez, Secretario de Desarrollo Humano y Social; Lic. Beatriz Cruz Gómez, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Mtro. Mauricio Javier García Ramírez, Secretario de Planeación y Evaluación; Mtra. Elizabeth Adriana Flores Torres, Secretaria Municipal de las Mujeres; Lic. María Elena Arlene Ramírez Salazar, Directora Ejecutiva del Sistema DIF; C. Irma Anahy Villegas Pérez, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación; Mtra. Gabriela Deschamps Rubio, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones; T.I.S. Karen Betzayra Roque Rodríguez, Directora General del Instituto Municipal para la Juventud; C.P. Miguel Ángel Ibarra Castañeda, Director Ejecutivo del Instituto Municipal del Deporte; Mtra. Ana Liedo Lavaniegos, Directora General del Instituto Municipal para la Cultura; Biól. Daniel Monroy Lazcano, Director Ejecutivo de la Primera Unidad de Rescate Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México; Lic. Karla Perales Arrieta, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes; Mtra. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria; Lic. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica; Mtro. Christian Saúl Caballero Barreiro, L.C.I.A.P. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, C. César Alberto Ramírez Nieto, C. Liz María Pérez Hernández, C. Esdras Joel León Nieto, Lic. Olivia Zúñiga Santín, Lic. Guillermo Ostoa Pontigo, C. Bernarda Zavala Hernández, Lic. Juan Carlos Palacios López, L.C. María Elena Carballal Ogando, Lic. Sabas Díaz Montaña, C. Zenón Rosas Franco, C. Ricardo Islas Salinas, Lic. Regina Ochoa Reyes, C. Néstor Gómez Olvera, Lic. Reyna Alicia Hernández Villalpando, Profra. Guadalupe Orona Urias, C. Netzery López Soria, y L.A. Selene Itzel Balderas Samperio, Regidores del H. Ayuntamiento, -----

II.- Bienvenida. El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, da la bienvenida y agradece la asistencia a todos los Miembros del H. Ayuntamiento, de los Secretarios y Directores de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, así como a la Dra. Luz Hernández Flores, Directora General del Sistema de Información Georreferenciada de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez Coordinador General del COPLADEHI, a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.

COPLADEM

de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, para el ejercicio 2021. -----

En uso de la palabra el Mtro. Mauricio J. García Ramírez, Secretario Técnico del COPLADEM, informa Informo que toda vez que se visualizó el registro de asistencia y se cuenta con la presencia de los integrantes del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal que forman parte del Comité, existe quorum legal, por lo cual se considera válida la sesión y se procede al desahogo de la misma por lo que continuando con el Orden del Día, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su artículo 48, referente a la presentación y sanción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Pachuca de Soto, solicita la venia del Señor Presidente para la exposición del punto en mención -----

En uso de la palabra El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, comenta que le es grato presentar a través de esta sesión virtual un tema que es de suma importancia para la presente Administración Municipal, ya que significa contar con el instrumento de planeación democrática que guiará cada una de las políticas a desarrollar en los 3 años y 8 meses de gobierno y sentará las bases para un desarrollo sostenible y resiliente de la ciudad de Pachuca, en la que nacimos y en la que aspiramos a vivir en las mejores condiciones posibles. La participación de la ciudadanía, de los sectores más representativos de nuestra sociedad, así como de todos los funcionarios municipales responsables de la ejecución de las políticas plasmadas en este importante documento de planeación, son el reflejo de las aspiraciones, que sin duda, cada uno de nosotros anhela para el desarrollo de la ciudad, pero de igual forma, fortalecieron el andamiaje en el cual se construyó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, haciendo de este Plan, un documento de cocreación y coautoría entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Agradece profundamente a todas y todos su valiosa participación y se compromete a poner todo el esfuerzo para que cada uno de los objetivos planteados se cumpla de la mejor manera posible. Comenta que sin mayor preámbulo cede la palabra al Secretario Técnico del COPLADEM, Mauricio J. García Ramírez para la exposición ejecutiva del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Pachuca de Soto. -----

En uso de la palabra el Mtro. Mauricio J. García Ramírez, Secretario Técnico del COPLADEM menciona que en cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva, se presenta ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el cual refiriere al conjunto de actividades económicas, sociales y ambientales del municipio, mismas que regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observa congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente. Señala que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, representa la tarea de estructurar aprendizajes, experiencias y expectativas de todas y todos los ciudadanos que participaron en este importante proceso democrático, tratando de brindar las soluciones más adecuadas a los retos que tiene nuestra ciudad. Por el periodo de contingencia sanitaria generado por el COVID-19, se instrumentó una plataforma de participación ciudadana virtual "Pachuca avanza contigo", para que todas y todos los ciudadanos, así como los sectores más representativos pudieran expresar sus ideas en un ambiente seguro, de igual manera, se realizaron mesas de trabajo donde los titulares de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal trabajaron en la construcción de este importante documento visualizando las necesidades de la población. De



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.

COPLADEM

igual forma, se documentó el resultado de un proceso participativo, integrando la diversidad de posiciones, sensibilidades y visiones de nuestra sociedad en su conjunto, integrándose en un principio de unidad que permita lograr una mejor ciudad para todas y todos. Se realizó un ejercicio integral que permitirá incrementar las capacidades institucionales, incorporando importantes instrumentos de planeación como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todo esto con la intención de fortalecer la estructura de nuestro plan y mejorar el desempeño institucional. El Plan representa una estrategia compartida entre el gobierno municipal y la sociedad para encontrar un modelo de ciudad en el presente y en el futuro, por lo cual se trazó una aspiración de ésta con un horizonte al año 2030. Dentro del proceso de formulación se realizaron ocho fases, describiendo la primer fase se diseñó e implementó la plataforma de participación ciudadana, "Pachuca avanza contigo" instrumento que permitiría a las ciudadanos plasmar sus propuestas de forma segura, fácil e intuitiva; en la fase dos comenzaron a fluir las propuestas ciudadanas, permitiendo visualizar las problemáticas que aquejan a los principales sectores y la ciudadanía en general, además de ir perfilando los temas prioritarios que requerían fortalecerse con la participación de los actores dentro de la administración pública municipal; en la fase tres se realizó el "Taller de futuros", donde el Gabinete Ejecutivo Municipal de primer y segundo nivel tuvieron la oportunidad de desarrollar una visión a futuro, la cual se requiere para desarrollar e implementar una acción pública cuya base sea un proyecto de gobierno con visión prospectiva al año 2030; en la fase cuatro se desarrollaron mesas de trabajo en las que se integraron a todos los funcionarios con nivel directivo para construir las líneas de acción del plan, el objetivo en esta fase fue que, con base en sus atribuciones, desarrollarán planteamientos de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, lo cual permitió visualizar la problemática interna y desarrollar soluciones. Este ejercicio consolidó la participación general de los futuros responsables de ejecutar los programas y proyectos, además de sumar esfuerzos en la generación de estrategias; en la fase cinco se realizó un análisis directo de la información generada en la plataforma virtual de foros ciudadanos, así como de las mesas de trabajo que formularon propuestas de líneas de acción a seguir, a la par, se buscó alinear a cada uno de los ejes establecidos en los Planes Nacional y Estatal, además se fue articulando la alineación de cada una de las líneas de acción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los Indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y con los indicadores del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; en la fase seis se realizó un bosquejo de la estructura del plan a los titulares de las Secretarías Municipales para analizar, realizar adecuaciones y/o, en su caso, validar los contenidos que darían forma a nuestro documento de planeación; en la fase siete se contó con la participación de un equipo interdisciplinario del Programa MY World México, en acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, Apoyados en su experiencia, se realizó un análisis de las propuestas emitidas por los servidores públicos y se coordinó el alineamiento de este instrumento internacional; y en la fase ocho se analizaron nuevamente los cambios y ajustes propuestos por las y los titulares de las secretarías, conformando, como tal, el Plan Municipal de Desarrollo en su cuadro base: Ejes, Sub ejes, Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción debidamente alineadas a los documentos de apoyo para fortalecer y lograr la integralidad de su estructura. Se definieron formalidades en la estructura del documento e inició el proceso de diseño en formato digital. Respecto del Esquema General de Alineación se comentó que con base en el proceso de alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo y a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se estructuró



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO. COPLADEM

todo un andamiaje que permitiera alinear el plan con los temas estructurales, lo que permitiera contribuir desde lo local al cumplimiento de objetivos planteado en estos instrumentos de planeación. La siguiente estructura se alinea a los documentos de planeación Nacional y Estatal, tal como se muestra a continuación: Eje 1: Pachuca Honesta, Cercana y Moderna; Eje 2: Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico; Eje 3: Pachuca con Bienestar Social, Humana, Igualitaria y con Valores Eje 4: Pachuca Segura y en Paz; Eje 5: Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad. En el punto referente a la Transversalidad indicó que en este proceso se debía de implementar una estrategia integral para apoyar determinantemente en tres políticas que tocaran de una u otra forma cada uno de los Objetivos Estratégicos inmersos en el Plan. La Equidad de Género, además de ser un objetivo de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, refleja la constante demanda de nuestras mujeres y niñas desde lo local para lograr la equidad entre los géneros; mediante este eje, el Gobierno Municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo para este importante sector, a fin de prevenir, atender, generar movilidad social, inclusión, oportunidades y subsanar los problemas de violencia. En el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, nuestro gobierno contribuirá a la labor que los padres y madres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida; las políticas se deben centrarse con especial atención en la protección a este grupo de vital importancia frente a los entornos desfavorables. Las medidas que se adopten en el desempeño de las funciones y como tal en las políticas direccionadas tendrán como propósito promover y mejorar su calidad de vida. Como tercer eje transversal la Innovación y desarrollo sostenible, deberá de ser entendida como una apuesta del gobierno hacia la transformación, la mejora continua y como un punto de encuentro entre todas las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de mejorar el desempeño en la totalidad de las acciones emprendidas, así como en la búsqueda de cocreación de valor público. La sociedad requiere de la implementación de mecanismos innovadores que simplifiquen en todo momento, la relación entre gobierno y sociedad, es por esto que es ineludible impulsar esquemas de un gobierno digital. Adicionalmente se enfocó a que las acciones estén enmarcadas en los factores del desarrollo sostenible, esto es: una economía productiva; resiliente y circular; un desarrollo social equilibrado e inclusivo, y; un medio ambiente adecuado y armónico. En el punto referente al marco Normativo indica que se fundamentó el Plan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, párrafo tercero, artículo 26, apartado A, párrafo primero; y artículo 115. Fracción V. en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; en el artículo 86 y en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 38 y del 40 al 53. Respecto de la Misión indica que refleja el hacer de Pachuca una ciudad en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento; elevar la calidad de vida y la competitividad a través de la instauración de un gobierno honesto e incluyente con una gobernanza corporativa que genere un ambiente de confianza y transparencia necesarios para atraer las inversiones y la integridad en los negocios, contribuyendo así, a un crecimiento económico y social innovador, eficaz, sólido y sostenible que nos permita disfrutar de una ciudad cohesionada y en paz, centrada en las personas, solidaria inclusiva y resiliente. Respecto a la Visión la describe como Pachuca ciudad con desarrollo sostenible mediante nuestra visión prospectiva al año 2030, donde confluyen todos los elementos para establecer un desarrollo armónico, que brinde un dinamismo económico y social sustentable, que fomente la innovación y la sostenibilidad urbana, donde converjan los valores ciudadanos y a la vez, promuevan la unidad de la sociedad bajo un enfoque de participación y colaboración activa donde la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos fundamentales son los



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO. COPLADEM

ejes articuladores de todas las políticas públicas de amplio espectro, convirtiendo a Pachuca en un municipio líder a nivel nacional con prosperidad, sustentabilidad, competitividad y democracia, donde sus habitantes interactúan en igualdad de oportunidades, apoyadas en la creación de políticas públicas y se desarrollen a través de sus competencias profesionales y sociales con la finalidad de elevar sus estándares de bienestar. Dentro del punto de Objetivos y Metas de los ODS comenta que con la premisa de no dejar a nadie atrás, el Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, con ello, se contribuye decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera, permite visualizar en cada línea de acción los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local. Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos permiten este tipo de instrumentos de planeación, pero a su vez, los comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos. Con el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, Pachuca trabajará desde lo local para impulsar el desarrollo estatal y nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor. Respecto de la Guía Consultiva del Desempeño esta se considera a fin de incrementar las capacidades institucionales desde la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se ha realizado un ejercicio participativo donde se identificó dentro de los 8 módulos que integran la Guía, los indicadores de gestión y desempeño que se deberán de fortalecer con el propósito de reorientar el desempeño de una manera ordenada y eficiente en la toma de decisiones durante el periodo de gobierno. Dentro del punto referente a la Implementación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño comenta que con la visión de construir un instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, de igual manera considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED). En el entendido que se deben de fortalecer los procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, la administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados. Dentro del punto de la Visión prospectiva de la ciudad de Pachuca al año 2030, menciona que el futuro común depende de la capacidad para anticipar y prepararse para lo que viene hacia adelante. En el caso de una ciudad como Pachuca, se fijó el propósito clave el tener una visión de largo plazo a una agenda de planeación 2020-2024, que permita, entre otras cosas, prepararse ante el cambio, y liderarlo de la mejor manera. Se requiere que la ciudad se convierta en un referente de ese liderazgo de futuro. La aspiración de Pachuca al año 2030 es ser una ciudad segura, ordenada, con oportunidades para todos, limpia, saludable, competitiva y productiva económicamente, con sustentabilidad e infraestructura y equipamiento adecuados. En lo que respecta el tema de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 menciona que se integró por 5 ejes 23 sub ejes, 39 Objetivos Estratégicos y 285 líneas de acción y 3 ejes transversales, todo debidamente alineado al Plan Nacional y Estatal, y distribuidos de la siguiente manera: Eje 1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna. Objetivos estratégicos: Combate a la corrupción, Mejora de la gestión, Finanzas públicas sanas y Gobierno cercano con planeación democrática, integrándose por 13 objetivos generales y 96 líneas de estratégicas. Eje 2 Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico. Objetivos estratégicos: Entorno económico dinámico e innovador, Trabajo y previsión social y Desarrollo e impulso turístico, integrado 4 Objetivos generales y 22 Acciones estratégicas. Eje 3 Pachuca con Bienestar Social, Humana, Igualitaria y con Valores.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO. COPLADEM

Objetivos estratégicos: Desarrollo social e integral, Aprendizaje y conocimiento, Salud preventiva, Arte y cultura, Juventud y deporte, Equidad de género y Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, integrado por 10 Objetivos generales y 86 acciones estratégicas. Eje 4 Pachuca Segura y en Paz. Objetivos estratégicos: Gobernabilidad, Prevención del delito, Tránsito y vialidad y Protección civil, integrado por 4 Objetivos generales y 24 Acciones estratégicas. Eje 5 Pachuca con Servicios Públicos de Calidad y Desarrollo Sostenible. Objetivos estratégicos: Protección del medio ambiente, flora y fauna, Movilidad sustentable, Planeación y ordenamiento, Infraestructura sostenible y Servicios de calidad, integrado por 8 objetivos generales y 57 acciones estratégicas. Dentro de las conclusiones menciona que podemos establecer que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 es un documento que integró: 1.- Un ejercicio democrático de participación ciudadana virtual a través de la Plataforma "Pachuca Avanza Contigo". 2.- Se cumple en tiempo y forma con la legislación federal, estatal y municipal. 3.- Documento alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. 4.- Se integró una visión prospectiva al año 2030 para nuestra ciudad, realizando un ejercicio eficiente como administración pública municipal, que brinde continuidad y fortalezca un desarrollo sustentable. 5.- Se consideraron 3 documentos base de planeación estratégica para contar con un plan integral como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y los indicadores del diagnóstico del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. 6.- Documento cocreado y coautorado. 7.- Se integran conceptos de resiliencia ante los efectos por contingencia sanitaria. 8.- Se consideraron todas y cada una de las unidades administrativas para la generación de líneas de acción que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el PMD 2020-2024. 9.- Se establece la transversalidad de Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Equidad de Género, e Innovación, como estrategias que complementan a cada uno de los objetivos estratégicos y líneas de acción. 10.- Ejercicio participativo al interior del Ayuntamiento e involucramiento de los servidores públicos en la construcción del andamiaje del plan. 11.- Se establece un esquema general de evaluación que permita medir año con año el cumplimiento de objetivos, así como al final de la administración. 12.- Consideramos el Reto Covid-19 y ciudad resiliente, integrándose una estrategia que permitirá que nuestros procesos sean más seguros, confiables y eficientes. Asimismo, menciona que es indispensable entender que un gobierno no puede hacerlo solo, es por esto que trabajamos de la mano con la ciudadanía y con los sectores más representativos en nuestra sociedad lo que nos permitió generar este importante documento de planeación estratégica, concreta y operativa, es decir, el plan no solamente debe de mostrar los anhelos, y la visión que queremos en el largo plazo, requiere convertirse en letra viva, que oriente la operación del gobierno, y donde todos los funcionarios públicos conozcan y se sientan parte del plan, que entiendan que su operación diaria tiene un objetivo superior y que construiremos una mejor ciudad para nuestras futuras generaciones.----

En uso de la palabra El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, agradece al Secretario, pide a los miembros del COPLADEM, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su artículo 48, se sirvan sancionar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de la forma acostumbrada levantando la mano. -----

En uso de la palabra el Mtro. Mauricio J. García Ramírez, Secretario Técnico del COPLADEM informa al presidente que el plan ha sido sancionado por mayoría. -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO. COPLADEM

En uso de la palabra El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, pide al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico agradece la intervención del Presidente del COPLADEM y señala que el último punto en el Orden del Día es el referente a la Clausura de la Sesión, sin embargo, pide al Presidente se le pueda ofrecer la palabra a la Doctora Luz Hernández Flores quien tiene un breve mensaje. -----

En uso de la palabra El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto y Presidente del COPLADEM, autoriza la solicitud. -----

En uso de la palabra, la Doctora Luz Hernández Flores, Directora General del Sistema de Información Georreferenciada de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez Coordinador General del COPLADEHI, inicia dirigiendo un saludo a todo el Comité y al señor Presidente y comenta: es un gusto estar aquí en esta sesión del Comité de Planeación, donde nos da mucho gusto notar todo el trabajo que se ha hecho de parte del Comité y de parte de cada uno de los miembros del municipio para llevar a cabo este trabajo que se ha realizado para consolidar el Plan Municipal de Desarrollo en primer lugar quiero hacer llegar un reconocimiento de parte de mi titular, el Titular de la Unidad de Planeación el Maestro Laman Carranza Ramírez, quien está al tanto y ha dado seguimiento de cada uno de los esfuerzos que se han realizado para consolidar el día de hoy y tener como resultado este trabajo ya muy terminado, que es el Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto y que con gusto podemos observar que sigue todos los lineamientos para la planeación respecto al Presupuesto basado en Resultados, respecto de la alineación de los planes estatal y nacional de desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se basa también en los elementos que Unidad de Planeación puso a disposición a través de la Guía Metodológica que se ofreció a través de las capacitaciones que se llevaron también por distintos compañeros de Unidad de Planeación y Prospectiva y de este trabajo transversal que se ha venido realizando de parte de la Unidad de Planeación por instrucciones del Maestro Laman Carranza y desde luego de todo el equipo del ayuntamiento que pudo tener el acercamiento y tener esta relación tan cercana para el día de hoy, tener este documento que se observa congruente, consistente, técnicamente viable y bastante terminado. Entonces de parte de la Unidad de Planeación el reconocimiento a estos esfuerzos que nos permiten y que nos permitirán a futuro sobre todo al municipio y a los que habitamos Pachuca tener la confianza de que la Planeación del Municipio va por buen camino, de que como municipio los ciudadanos estamos seguros de que esto se basa en una serie de métricas, de una serie de elementos técnicamente fortalecidos que nos permiten saber que Pachuca va a desarrollarse a partir de objetivos claros y que tiene medidas muy claras de dónde quiere llegar y en cuanto tiempo quiere hacerlo, de parte de la Unidad de Planeación y el maestro Laman Carranza un reconocimiento a todo el equipo que ha hecho posible este trabajo, a todos los miembros del Comité que han participado de alguna u otra forma a través de los distintos esfuerzos que se quieren para lograr un documento de esta calidad muchísimas gracias y buenas tardes. -----

IX.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presiente del COPLADEM agradece a la Doctora y le envía un fuerte abrazo al Secretario Laman Carranza con afecto y gran aprecio de igual forma agradece a todos los miembros del Comité e indica que siendo las 14:44 del día lunes, 24 de mayo de dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

puntos contenidos en el Orden del Día, en mi carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Pachuca de Soto, doy por clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEM. Sin otro tema que tratar, agradece la participación y asistencia a esta sesión y desea una buena tarde. -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

Presidente del COPLADEM

C. Sergio Edgar Baños Rubio
Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

Secretario Técnico

Mtro. Mauricio Javier García Ramírez
Secretario de Planeación y Evaluación

Vocal de Control y Vigilancia

L.D. Marcela Rodríguez Pastén
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Coordinador General del COPLADEHI

Dra. Luz Hernández Flores
En representación del Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva del Gobierno del
Estado de Hidalgo

Vocal

Mtra. Ana Stefania García Camacho
Secretaria Particular

Vocal

Lic. Ricardo Javier Rivera Barquín
Secretario de Desarrollo Económico

Vocal

Lic. Waldo Genorini Pedraza García
Secretario de Administración

Vocal

Ing. Jesús Álvarez Espinoza
Secretario de Servicios Municipales

Vocal

Lic. Héctor Fernando Fragozo Ortiz
Secretario General Municipal



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

Vocal

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Encargado de la Secretaría de Obras
Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

Vocal

Mtro. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de la Tesorería

Vocal

Lic. Adriana Yamilet Salazar Márquez
Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y
Vialidad

Vocal

L.E. Rubén Escalante Méndez
Secretario de Desarrollo Humano y Social

Vocal

Lic. Beatriz Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Sustentable

Vocal

Mtra. Elizabeth Adriana Flores Torres
Secretaria Municipal de las Mujeres

Vocal

Lic. María Elena Arlene Ramírez Salazar
Directora Ejecutiva del Sistema DIF

Vocal

C. Irma Anahy Villegas Pérez
Directora del Instituto Municipal de
Investigación y Planeación

Vocal

Mtra. Gabriela Deschamps Rubio
Directora del Instituto Municipal para la
Prevención de Adicciones

Vocal

T.I.S. Karen Betzayra Roque Rodríguez
Directora General del Instituto Municipal para
la Juventud



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

Vocal

C.P. Miguel Angel Ibarra Castañeda
Director Ejecutivo del Instituto
Municipal del Deporte

Vocal

Mtra. Ana Liedo Lavaniegos
Directora General del Instituto
Municipal para la Cultura

Vocal

Bíol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo de la Primera
URRRFSEEM

Vocal

Lic. Karla Perales Arrieta
Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de
Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Vocal

Mtra. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz
Síndica Procuradora Hacendaria

Vocal

Lic. Liliana Mera Curiel
Síndica Procuradora Jurídica

Vocal

Mtro. Christian Saúl Caballero Barreiro
Regidor

Vocal

L.C.I.A.P. Brenda X. Ramírez Riva Palacio
Regidora

Vocal

C. César Alberto Ramírez Nieto
Regidor

Vocal

C. Liz María Pérez Hernández
Regidora



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

Vocal

C. Esdras Joel León Nieto
Regidor

Vocal

Lic. Olivia Zuñiga Santín
Regidora

Vocal

Lic. Guillermo Ostoa Pontigo
Regidor

Vocal

C. Bernarda Zavala Hernández
Regidora

Vocal

Lic. Juan Carlos Palacios López
Regidor

Vocal

L.C. María Elena Carballal Orgando
Regidora

Vocal

Lic. Sabas Díaz Montaña
Regidor

Vocal

C. Zenón Rosas Franco
Regidor

Vocal

C. Ricardo Islas Salinas
Regidor

Vocal

Lic. Regina Ochoa Reyes
Regidora



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO.
COPLADEM

Vocal

C. Néstor Gómez Olvera
Regidor

Vocal

Lic. Reyna Alicia Hernández Villalpando
Regidora

Vocal

Profra. Guadalupe Orona Urias
Regidor

Vocal

C. Netzery López Soria
Regidora

Vocal

L.A. Selene Itzel Balderas Samperio
Regidora